

	EMPRESA DE VIGILANCIA KANZAS SECURITY LTDA.	CÓDIGO	KS-PD-001
		VERSION	1
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	FECHA	17/11/2016

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, la EMPRESA DE VIGILANCIA KANZAS SECURITY LTDA., adopta la siguiente política para el tratamiento de datos personales, la cual será informada a todos los titulares de los datos recolectados o que en el futuro se obtengan en ejecución de nuestro objeto social.

De esta manera, la EMPRESA DE VIGILANCIA KANZAS SECURITY LTDA manifiesta que garantiza los derechos de la privacidad, la intimidad, el buen nombre y la autonomía corporativa en el tratamiento de los datos personales y en consecuencia todas sus actuaciones se regirán por los principios de legalidad, finalidad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad.

Todas las personas que en el desarrollo de diferentes actividades contractuales, comerciales, laborales, entre otras, sean permanentes u ocasionales, llegaran a suministrar a la EMPRESA DE VIGILANCIA KANZAS SECURITY LTDA., cualquier tipo de información o dato personal, podrá conocerla, actualizarla y rectificarla.

I. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

RAZÓN SOCIAL	EMPRESA DE VIGILANCIA KANZAS SECURITY LTDA.
NIT	900.443.601-2
DIRECCIÓN	AC 6 (AV. AMÉRICAS) No. 69B - 89 (Bogotá D.C.)
TELÉFONOS	(1) 7037864 - (1) 758 78 04 - (1) 703 79 07 - (1) 703 79 38
CORREO ELECTRÓNICO	servikanzas@hotmail.com

II. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES:

Los datos personales que la EMPRESA DE VIGILANCIA KANZAS SECURITY LTDA., recolecte, almacene, use, circule y suprima, serán utilizados para alguna de las siguientes finalidades:

a. En relación con la naturaleza y las funciones propias de la empresa.

El tratamiento de los datos se realizará con objeto de la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada u otras actividades inherentes al desarrollo de nuestro objeto social.

b. En relación con el funcionamiento de la empresa.

i. Recurso Humano:

El tratamiento de los datos se realizará para la vinculación, desempeño de funciones o prestación de servicios, retiro o terminación, dependiendo del tipo de relación contractual con la organización (incluye entre otros, funcionarios, exfuncionarios, practicantes y aspirantes a cargos).

	EMPRESA DE VIGILANCIA KANZAS SECURITY LTDA.	CÓDIGO	KS-PD-001
		VERSION	1
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	FECHA	17/11/2016

ii. Proveedores y Contratistas:

El tratamiento de los datos se realizará para los fines relacionados con el desarrollo del proceso de gestión contractual de productos o servicios que la empresa requiera para su funcionamiento de acuerdo con la normatividad vigente.

iii. Seguridad en instalaciones de la organización:

El tratamiento se realizará para la vigilancia y seguridad de las personas, bienes e instalaciones de la empresa.

III. DERECHOS DE LOS TITULARES

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a la empresa como responsable y encargada del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer entre otros ante datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada como responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la presente ley,
- c. Ser informado por la organización como responsable o encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a los datos personales del titular.
- d. Presentar ante la empresa quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos, garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la empresa haya determinado que en el tratamiento del responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la constitución.
- f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

IV. DATOS SENSIBLES

El titular tiene derecho a optar por no suministrar cualquier información sensible solicitada por la empresa, relacionada entre otros, con datos tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, la convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

V. DATOS DE MENORES DE EDAD

El suministro de datos personales de menores de edad es facultativo y debe realizarse con autorización de los padres de familia o representantes legales del menor.

	EMPRESA DE VIGILANCIA KANZAS SECURITY LTDA.	CÓDIGO	KS-PD-001
		VERSION	1
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	FECHA	17/11/2016

VI. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el tratamiento se requiere la autorización previa, expresa e informada de titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta y verificación posterior.

VII. CASOS EN QUE NO SE REQUIERE LA AUTORIZACIÓN

La autorización del titular no será necesaria cuando se trate de:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el registro civil de personas.

VIII. ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS

Para realizar peticiones, consultas o reclamos con el fin de ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar, suprimir los datos o revocar la autorización otorgada, el titular o sus causahabientes pueden utilizar cualquiera de los siguientes canales de comunicación:

En la sede principal de la empresa	AC 6 (AV. Américas) No. 69 B - 89 en Bogotá D.C. de Lunes a Viernes de 08:00 a
Teléfonos	(1) 7037864 - (1) 758 78 04 - (1) 703 79 07 - (1) 703 79 38
Correo Electrónico	servikanzas@hotmail.com
Personal o área responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos:	Las peticiones, consultas o reclamos que se reciban a través de los distintos canales serán direccionadas al área respectiva de la empresa, como responsable del tratamiento.

IX. PROCEDIMIENTO PARA EJERCER LOS DERECHOS

a. Consultas:

Se absolverán en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo.

Cuando no fuere posible responder la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los 10 días, expresado los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su solicitud, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (05) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

	EMPRESA DE VIGILANCIA KANZAS SECURITY LTDA.	CÓDIGO	KS-PD-001
		VERSION	1
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	FECHA	17/11/2016

b. Reclamos:

Los titulares o sus causahabientes que consideren que la información contenida en la base de datos de esta organización debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o que adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, podrán presentar un reclamo ante la organización, a través de cualquiera de los canales de información:

- i. Nombre e identificación del titular.
- ii. La descripción precisa y completa de los hechos que dan lugar al reclamo.
- iii. La dirección física o electrónica para remitir la respuesta e informar sobre el estado del trámite.
- iv. Los documentos y demás pruebas que se pretendan hacer valer.

En caso de que la empresa no sea competente para resolver el reclamo presentado ante la misma, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (02) meses desde la fecha de requerimiento, sin que el peticionario presente la información solicitada, se entenderá que ha desistido de aquel.

Una vez recibido el reclamo completo, la empresa incluirá en la respectiva base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (02) días hábiles. Dicha leyenda se mantendrá hasta que el reclamo sea decidido.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo y si no fuere posible responder en dicho término, la empresa informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que aquél se atenderá, sin llegar a superar, en ningún caso, los ocho (08) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

X. FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y PERIODO DE VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS DE LA EMPRESA

La presente política rige a partir de su expedición y las bases de datos sujetas a tratamiento se mantendrán vigentes mientras ello resulte para las finalidades establecidas en el punto II de la misma.

ELABORÓ:	Bryand A. Bobadilla
FECHA	17-nov-16
REVISÓ:	Sandra Bobadilla
FECHA	21-nov-16
APROBÓ:	
FECHA	